

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**50** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2022400036 «Adquisición del fármaco Kaftrio 75 mg/50 mg/100 mg comp. C/56 (Elexacaftor+Tezacaftor+Ivacaftor), del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2022400036.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: adquisición del fármaco Kaftrio 75 mg/50 mg/100 mg comp. C/56 (Elexacaftor + Tezacaftor + Ivacaftor).
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 33600000-6-Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Valor estimado del contrato: 17.455.696,50 euros.
  - d) Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 2.861.589,60 euros.
    - IVA: 114.463,58 euros.
    - Importe total: 2.976.053,18 euros.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha adjudicación: 21 de junio de 2022.
  - b) Fecha formalización contrato: 19 de julio de 2022.
  - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha formalización modificación: 30 de enero de 2023.
  - b) Contratista: Vertex Pharmaceuticals Spain, S. L. (B86631686).
  - c) Importe modificación:
    - Importe neto: 858.476,88 euros.
    - IVA: 34.339,08 euros.
    - Importe total: 892.815,96 euros.
  - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
  - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 31 de enero de 2023.—El Director-Gerente (en funciones), Pablo Torres Arrojo.

(03/1.800/23)

